



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Presidenta del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A la Comisión de Salud Pública nos fue turnada para efecto de estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión rinde el siguiente:

D i c t a m e n

I. Proceso Legislativo.

I.1 En la sesión plenaria del 9 de diciembre de 2021, por razón de materia fue turnada a la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura la propuesta de punto de acuerdo referida en el preámbulo del presente dictamen.

I.2 En la reunión de la Comisión de Salud Pública celebrada el 3 de febrero de 2022, se dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo, y aprobó por unanimidad la metodología de trabajo para su estudio y dictamen, misma que se transcribe:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

- a) *Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y los comentarios que en la misma se formulen, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; y*
- b) *Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.*

1.3 Conforme a la metodología de trabajo aprobada, el 9 de febrero del año en curso se desahogó la mesa de trabajo a distancia, a través de herramienta tecnológica, a efecto de llevar a cabo el análisis de la propuesta de punto de acuerdo de mérito, así como de los comentarios que en la misma fueran vertidas. En dicha mesa de trabajo se contó con la asistencia de la diputada presidenta de la Comisión de Salud Pública, Irma Leticia González Sanchez, así como de la diputada Angélica Casillas Martínez y del diputado Ernesto Millán Soberanes, ambos vocales de dicha comisión; asimismo, acudieron los asesores licenciados Ángel Raymundo Osorio Ponce y Rodrigo Navarrete Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena; el licenciado Juan Pablo Fernando Galván Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la secretaria técnica de la comisión.

Una vez concluida la mesa de trabajo, la diputada presidenta de la comisión instruyó a la secretaria técnica de esta la elaboración del proyecto de dictamen de la propuesta de referencia, en sentido negativo.

II. Consideraciones.

Con el objeto de que esta comisión dictaminadora proceda al análisis de la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, así como lo vertido en la mesa de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

trabajo, abordaremos lo señalado en los apartados identificados como **CONSIDERACIONES** y **ACUERDO**.

(...)

CONSIDERACIONES

Desde hace dos años el mundo se vio afectado por un virus que origino grandes cambios en nuestro estilo y forma de vida, un cambio que afectó considerablemente a la sociedad, en diferentes aspectos, pero principalmente en la economía y en la salud.

Lo anterior debido al fácil contagio y expansión del virus COVID-19 que aqueja al mundo entero, pues tuvimos que pasar de actividades presenciales a virtuales y en su mayoría sin poder salir de casa.

Con la llegada de la vacuna a México, pudimos recobrar poco a poco nuestras actividades presenciales, ello en medida en que el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell hacia llegar las vacunas a los estados de la República, dando prioridad a los estados donde gobierna morena y dejando al final a los estados de oposición, entre ellos el estado de Guanajuato, ocasionando con ello un gran número de afecciones en la salud y economía de las y los guanajuatenses, así como también un gran número pérdidas humanas.

Hoy en día, nuevamente en México y en el mundo, existe una gran preocupación, pues una nueva variante del virus COVID-19 ha llegado, la variante llamada ÓMICRON, la cual, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud presenta varias mutaciones que podrían afectar a las características del virus, por ejemplo, la facilidad para propagarse o la gravedad de los síntomas que causa. Por ello, cabe mencionar, que la llegada de la nueva variante de coronavirus, ómicron, identificada por primera vez en Botswana y Sudáfrica y ahora presente en Europa, en Estados Unidos y en muchos otros países del mundo, ha sido recibida con gran ansiedad y miedo.¹

¹El mundo (2021), versión en línea. Recuperado de:
<https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2021/12/05/61ac6d0121efa0b83f8b4584.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

Hace unos días, se presentó en México el primer caso de una persona contagiada por la variante del virus ÓMICRON, situación que, a diferencia del presidente de la República Mexicana, nos preocupa en gran medida, pues las vacunas siguen llegando a cuentagotas, poniendo en riesgo la salud de las y los mexicanos y en especial a aquellos que habitamos donde la oposición de morena gobierna, porque si bien la vacuna no es la cura para el virus COVID-19, es una gran herramienta importante para ayudar a detener la pandemia del COVID-19.

Por lo anterior, y como lo ha externado el presidente de la República el pasado mes de noviembre, en su mañana, cito: “Decirles a todos los mexicanos, en esencia dos cosas: que la vacuna ayuda y está probado, y aunque se trate de una nueva variante, hasta ahora no hay ningún estudio que demuestre que no sirve la vacuna, la vacuna es fundamental, está probado que es lo que protege. Aquí podemos dar a conocer que las hospitalizaciones que se tienen ahora, los lamentables fallecimientos, en un porcentaje muy alto es de personas no vacunadas. Y dos: no tenemos escasez de vacunas, tenemos vacunas suficientes, para una, dos y tres dosis, no nos faltan vacunas, es un plan que se está siguiendo de acuerdo a lo que se necesita para no caer en el desorden o en el caos.”²

Por lo que hoy le preguntaría, si Usted sabe que la vacuna es fundamental para la prevención del virus COVID-19 y sus variantes, ¿por qué continúa con ese fallido plan de vacunación? ¿por qué permite que su subsecretario de salud, Hugo López Gatell, externe en medios de comunicación, sin saber los alcances que puede traer el contagiarse de esta nueva variante, cito “es paradójico pero una variante que sea más transmisible, como Ómicron, y que no causa enfermedad más grave, de hecho, ayuda al propósito social de lograr inmunidad más rápidamente”³. Como permite que con ello incite a que la ciudadanía se exponga al virus del COVID-19 y sus variantes. Además, completamente contradictorio pues en otra ocasión refiere que, cito “no hay duda alguna que vacunarse contra el COVID-19, lleva disminuir el peligro de que las personas

²El economista (2021), versión en línea. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Nariante-Omicron-no-ha-demonstrado-ser-mas-grave-o-transmisible-Lopez-Gatell-20211130-0036.html>

³Diario de Confianza, DDC, versión en línea. Recuperado de: <https://www.diariodeconfianza.mx/gatell-ve-lado-amable-de-omicron-servira-para-alcanzar-inmunidad/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

terminen hospitalizadas o fallezcan⁴ de ahí que le preguntaría, porque si el vacunar a la población es fundamental, ¿por qué seguir con la misma estrategia de vacunación? ¿por qué mantener guardada las más de 45 millones de dosis de vacunas? Lo anterior debido a que, hacen hincapié en que se tienen dosis de vacunas para tres dosis, porque apenas el 51.78% de la población de la república mexicana cuenta con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19. ¿por qué en lugar de aumentar el avance de la aplicación de las vacunas vamos en retroceso?, pues tan solo en noviembre se avanzó el 3.7% en esquemas completos, cifras que están por debajo de lo que se avanzó en el mes de octubre.

Es por todo lo anteriormente mencionado, la importancia del presente exhorto, para que toda la ciudadanía tenga su esquema completo de vacunación, y que no solo se quede en una manera de prensa el decir que se tienen dosis de vacunas suficientes hasta para tres dosis, déjense de palabras, de discursos mañaneros, y comiencen con acciones, en beneficio de la sociedad mexicana.

Derivado de lo anteriormente expuesto, es que le hacemos un respetuoso exhorto al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud del gobierno federal, Hugo López Gatell, para que la vacuna llegue a todas y todos los mexicanos y en especial a las y los guanajuatenses, pues, la vacuna es fundamental para la prevención del contagio del virus COVID-19 y sus variantes, por lo que pedimos que no politicen la salud, ya no pongan más en riesgo la estabilidad, economía, social y sobre todo la salud y la vida de la ciudadanía.

Sabemos que el exhorto debería ser al Secretario de Salud del gobierno federal, pero debido a que a la fecha no tenemos la seguridad de que exista un titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, debido a que quien, ante los medios de comunicación y la sociedad en general ha tomado ese papel sin serlo, es que le hacemos el presente exhorto, al Subsecretario de Prevención y Promoción de la salud, Hugo López Gatell.

Por lo anteriormente expuesto y debido a que al ser la vacuna una herramienta fundamental para la prevención de la salud de las y los guanajuatenses y la ciudadanía en general y además de que la salud es un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es que nos permitimos poner a consideración de la Asamblea, el presente.

⁴Milenio (2021), versión en línea. Recuperado de: <https://twitter.com/azucenau/status/1466984209537544192?s=09> YpVAbefy9ZT ri6LFDZJ UA&s-08



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

ACUERDO:

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, formula un atento exhorto al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID-19, sean aplicadas a la brevedad a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID-19.

(...)

Sin duda, la vacunación es de suma trascendencia al ser una medida preventiva para la enfermedad del virus SARS-CoV-2, elemento importante para disminuir el número de casos y la mortalidad, en cuyo proceso de aplicación confluyen diversos aspectos, entre estos, el establecer la forma de acceder a las mismas y los grupos de la población a vacunar.

Como se puede apreciar, en el apartado de consideraciones de la propuesta se expresa: (...) *la importancia del presente exhorto, para que toda la ciudadanía tenga su esquema completo de vacunación (...).*

(...) *que la vacuna llegue a todas y todos los mexicanos y en especial a las y los guanajuatenses, pues, la vacuna es fundamental para la prevención del contagio del virus COVID-19 y sus variantes (...).*

En tanto que, en el apartado identificado como ACUERDO, se indica formularse el exhorto: (...) *para que las vacunas contra el COVID-19, sean aplicadas a la brevedad a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID-19.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

Ahora bien, por lo que respecta a que toda la ciudadanía tenga su esquema completo de vacunación, y que las vacunas contra el COVID-19 sean aplicadas a toda la población guanajuatense, cabe aludir al documento rector denominado Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV2 para la prevención de la COVID-19 en México, en cuya versión 9.0, de fecha 25 de enero de 2022, se menciona ser los objetivos específicos de la política nacional:

“vacunar a las personas más susceptibles a desarrollar complicaciones, incluyendo a embarazadas de 12 años y más a partir del tercer embarazo y a menores de edad entre 12 y 17 años que vivan con alguna comorbilidad que incremente su riesgo, reducir el número de hospitalizaciones y muertes, facilitar la reapertura económica y regreso a las actividades normales, y vacunar entre el 70% y 80% de la población en México para buscar generar inmunidad de grupo ⁵.

Asimismo, señala ser los grupos priorizados en orden de prelación: el personal sanitario que enfrenta el COVID-19, la población de 50 y más años cumplidos, embarazadas de 18 años y más a partir del tercer mes de embarazo, personal docente, población de 18 a 49 años, personas de 12 a 17 años que viven con alguna de las comorbilidades o condiciones de vida, y personas de 15 a 17 años, independientemente de la presencia de comorbilidades⁶.

Por otra parte, la vacunación se estableció por etapas. Para la fase expansiva de la vacunación a todo el territorio nacional a partir de la segunda etapa operativa de la política nacional de vacunación, se estableció una estrategia operativa federal cuyo objeto es lograr la cobertura de toda la población

⁵Consultable en: http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/12/2022.01.25-PNVx_COVID.pdf Pág. 13

⁶Consultable en: http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/12/2022.01.25-PNVx_COVID.pdf págs. 36-37



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

(susceptible a recibir la vacuna), en los tiempos establecidos⁷.

Etapas: Etapa 1: enfoque en personal de salud de primera línea de atención a la COVID-19; Etapa 2: Enfoque en personas adultas mayores; Etapa 3: vacunación de personas de 50 a 59 años y embarazadas de 18 y más años a partir del tercer mes de embarazo; Etapa 4: personas de 40 a 49 años y grupos de atención prioritaria; Etapa 5: resto de la población⁸.

A todo ello, es de contemplarse la administración de segundas dosis para lograr la eficacia reportada contra la COVID-19. Así como la administración de dosis refuerzo.

En este sentido, en el estado de Guanajuato se han venido desplegando acciones hacia la vacunación. Es sí que, al 25 de marzo del presente año se han aplicado 8981536 vacunas.

Conforme a los reportes de vacunación del 24 de marzo de 2022, de la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato, consultable en <https://coronavirus.guanajuato.gob.mx/vacunacion.php>, en el que se detalla la aplicación por tipo de vacuna, dosis aplicadas, rango de edad, y por totales de municipios, se han aplicado esquemas completos a adolescentes de 15 a 17 años de edad, adultos de 18 a 29 años de edad, adultos de 30 a 39 años de edad, adultos de 40 a 49 años de edad, adultos de 50 a 59 años de edad, y adultos mayores de 60 años.

⁷Consultable en: http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/12/2022.01.25-PNVx_COVID.pdf pág. 41

⁸Consultable en: http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/12/2022.01.25-PNVx_COVID.pdf págs. 42-48



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

Aunado a ello, se han llevado a cabo acciones dirigidas a la aplicación de vacunas de refuerzos, tal es el caso que a partir del 16 de febrero del año en curso, empezó la aplicación de refuerzos para el grupo de edad de 30 a 39 años en los municipios de Dolores Hidalgo, Guanajuato, San Diego de la Unión, San Felipe, Atarjea, Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria, Xichú, Celaya, Tarimoro, Coroneo, Tarandacua, Santiago Maravatío, Jaral del Progreso, Salamanca, Yuriria, Cuerámara, Huanímaro, Pénjamo, Pueblo Nuevo, León, San Francisco del Rincón, Silao, Romita y Cortazar⁹.

Dado lo referido, quienes dictaminamos coincidimos en la importancia de la aplicación de los esquemas completos de vacunación, tema en el que se considera se ha venido y continúa avanzando en esta entidad federativa, contándose con amplios esquemas completos de vacunas aplicadas, e incluso en la aplicación de refuerzos, lo que lleva a determinar por esta dictaminadora el no resultar procedente la propuesta de punto de acuerdo en cuestión.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. No resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y

⁹Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/02/14/inicia-este-miercoles-aplicacion-de-refuerzos-para-personas-de-30-a-39-anos-en-30-municipios/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.

Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19, por lo que se ordena el archivo definitivo de la misma.

Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado el archivo de la propuesta de punto de acuerdo en cuestión.

Guanajuato, Gto., 29 de marzo de 2022
La Comisión de Salud Pública.

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Presidenta
Firma electrónica

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Secretaria
Firma electrónica

Dip. Noemí Márquez Márquez
Vocal
Firma electrónica

Dip. Angélica Casillas Martínez
Vocal
Firma electrónica

Dip. Ernesto Millán Soberanes
Vocal
Firma electrónica

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	29060
Asunto:	Dictamen exhorto a Hugo López Gatell aplicar vacunas contra COVID-19 a la brevedad.
Descripción:	Dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19.
Destinatarios:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20220329174609664.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:48:40 p. m. - 29/03/2022 05:48:40 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	61-c7-1e-5c-6b-2e-5b-e4-0d-21-10-29-43-3c-db-2a-7c-13-90-0e-60-1d-be-44-2b-72-45-18-f4-0f-a2-05-16-58-0e-f0-e0-95-e1-b1-7b-a8-bb-d4-f2-a8-34-e1-2c-a2-b7-6b-98-00-00-46-46-0f-3d-e3-30-12-77-83-48-88-71-2e-08-d7-a3-17-4e-48-fb-48-20-d6-ad-e6-6d-bc-a6-26-fe-f7-96-a9-c2-46-81-5c-82-23-c3-dc-20-b7-a2-54-ee-9c-31-6f-24-31-99-9f-75-15-e0-ae-4d-68-60-7e-21-d1-23-80-20-bc-f7-1d-72-fc-d4-27-58-3a-8f-25-69-33-55-bb-e9-09-a5-0d-b7-9a-1a-d6-d3-36-7f-82-7d-53-c7-ea-dd-e1-ca-cd-4e-e6-5d-3a-58-61-d8-5a-28-f0-4e-2f-1c-7a-0e-47-9c-16-a0-7f-9d-e8-b6-73-e4-75-85-87-3d-8e-ef-ae-dc-a0-c9-30-d8-1a-df-62-13-16-d9-a4-36-be-25-65-bc-16-96-d6-ae-77-fa-1a-79-12-46-98-36-89-be-79-1b-0c-38-80-86-ef-b2-9b-dd-96-ba-64-d1-6f-62-01-69-2f-f5-93-c3-ec-09-71-8b-24-2c-d4-3e-21-06-ca-20-af-ec-65		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:49:50 p. m. - 29/03/2022 05:49:50 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:49:51 p. m. - 29/03/2022 05:49:51 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	637841729915793371
Datos Estampillados:	7PORTd7qiDWS6eyoY9jsT01JToQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	270612946
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:49:54 p. m. - 29/03/2022 05:49:54 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ERNESTO MILLAN SOBERANES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.49	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:07:32 a. m. - 29/03/2022 06:07:32 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	4e-b1-61-0e-9f-17-19-43-14-e9-77-c8-bd-08-d0-fc-c0-5b-ff-fd-90-05-15-61-0d-0f-c1-d3-21-8a-b3-97-df-f8-85-5f-e4-7b-ea-08-6d-ab-7f-99-89-81-8f-e8-a2-8d-ee-06-cb-10-30-83-ed-6e-2f-03-62-94-7c-5d-fb-3e-e0-06-70-60-ab-f5-af-1d-1d-39-d2-36-32-16-cb-31-09-14-00-c4-e2-15-aa-78-a6-93-0e-d1-2d-8d-03-1b-ac-74-6d-6f-89-ac-aa-98-ca-15-c9-56-6e-4a-63-6a-17-bb-f6-a6-e6-20-d3-34-2e-f2-30-f6-94-39-d3-c5-dc-c8-cb-27-9f-b3-0b-78-9f-69-29-70-bd-8c-f4-76-03-5d-31-2e-0e-c5-58-b9-6e-d3-65-1e-cd-37-d3-5a-3d-16-e6-78-1a-e8-3b-cb-52-65-21-17-e5-3c-9d-a3-20-62-0e-a7-32-4a-99-f1-29-37-24-05-25-56-eb-ea-7c-85-f5-36-1d-e9-bc-ae-40-41-3d-07-95-4f-44-83-ed-b3-d5-51-e2-49-53-9a-99-54-0d-4a-3e-15-8a-74-1e-c1-28-07-c8-9a-9e-31-eb-cf-df-1b-8a-82-f5-14-c0-11-b5-b1-20-3b-f9-c1-b6-35-ba-bd-3f-50		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:08:42 a. m. - 29/03/2022 06:08:42 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:08:43 a. m. - 29/03/2022 06:08:43 p. m.	Índice:	270613791
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:08:45 a. m. - 29/03/2022 06:08:45 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637841741231268206	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	clgPW01VTID98kzuBCcle3UDCzw=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:29:49 a. m. - 29/03/2022 10:29:49 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8e-b5-7c-79-ff-d4-45-48-ea-3d-6c-34-b9-0b-c6-9b-ed-eb-34-ef-28-27-fd-57-79-e6-a7-cb-c4-d6-55-bf-f6-e3-dd-c3-5b-f8-55-93-7d-28-66-f5-c4-67-42-56-27-71-93-1d-5a-ba-a4-29-55-ae-65-38-df-41-89-d7-f0-ed-6e-95-19-f7-73-b8-15-d9-83-5a-53-e2-50-ae-a4-ad-8c-99-d3-ee-43-9b-fa-31-19-6b-db-3e-f2-42-33-64-8f-89-42-a3-77-eb-4d-08-b7-3a-7c-61-6a-8c-f9-51-d1-28-b6-8b-c4-eb-ca-3d-d9-94-e1-4e-73-8b-c2-6b-d7-96-45-11-3d-52-a7-cb-f6-70-30-5f-62-88-d5-37-cd-53-9e-b7-5e-45-95-7e-52-b6-7e-b9-d1-be-6f-c6-13-96-75-67-73-73-eb-fe-55-3a-73-fe-0c-b9-b9-b4-37-f9-20-7d-49-22-04-55-17-7d-5c-b8-94-9f-12-a5-7d-d7-a0-7a-3f-a4-79-3b-c1-be-a0-5d-38-68-ad-d9-71-d9-0b-6d-6c-9e-be-94-e4-e5-ec-4a-ee-98-e0-92-bf-05-9c-be-56-e9-49-e0-26-55-be-aa-bf-07-bb-95-ea-16-aa-fe-99-80-71-48-1c-72-ef-64-71-a8		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:30:59 a. m. - 29/03/2022 10:30:59 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:31:00 a. m. - 29/03/2022 10:31:00 p. m.	Índice:	270636623
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:31:03 a. m. - 29/03/2022 10:31:03 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637841898602638263	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	sPuAHISgk8M7EbzHWSb/ocAFhHw=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	NOEMI MARQUEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.0d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:59:05 p. m. - 30/03/2022 10:59:05 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	91-6f-fb-38-cd-90-4a-b1-82-14-37-26-3b-69-9d-96-37-ec-9b-81-b0-68-ed-2f-05-60-bb-47-67-9a-6e-ae-72-93-25-a9-df-2f-76-8c-ed-65-e0-cf-36-09-ec-a2-46-e1-06-7e-b5-f5-74-62-fc-1a-1e-38-85-a9-f9-24-a6-61-90-74-15-38-7c-c3-56-b9-79-46-13-39-0b-1b-58-05-f4-2c-3b-46-80-ce-59-ac-e0-69-8b-fd-e4-c9-db-e8-ac-29-ce-af-4b-9c-59-6d-41-c9-13-2e-43-55-69-e1-50-8d-88-f3-64-20-24-17-ed-53-95-b1-af-9d-c9-04-9f-a0-ea-1d-f7-3e-ca-47-6c-2a-5a-02-34-51-4b-7b-6e-d0-2f-99-c3-9a-9e-72-48-8b-04-ea-f2-95-ee-a2-06-60-7b-85-ec-b4-7b-48-8b-8c-18-f0-65-49-7f-15-ef-53-ee-d8-1f-72-94-bf-7d-86-ef-dc-7a-80-4d-8c-dd-37-ac-95-a8-9e-84-3c-c9-0d-d5-1e-ce-bc-8d-39-62-44-b0-44-25-7f-c8-b5-56-d3-ca-ca-1e-c2-17-e1-e5-74-39-2e-53-fc-48-28-c1-d0-70-c0-37-6a-08-52-0c-06-01-7c-0d-33-d1-d1-00-6a-ab-03-d9-b9		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 05:00:18 p. m. - 30/03/2022 11:00:18 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 05:00:18 p. m. - 30/03/2022 11:00:18 a. m.	Índice:	270649713
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 05:00:21 p. m. - 30/03/2022 11:00:21 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637842348188306507	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	VIF3j82naAGmlygQrvjzLAYMWOI=		

FIRMA

Nombre Firmante:	KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.1d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:01:17 p. m. - 30/03/2022 12:01:17 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2d-51-2e-b9-eb-1b-ee-81-05-88-98-4e-cb-dc-68-89-73-47-04-69-88-97-ae-ae-ed-43-cc-66-7a-b8-b4-fb-46-b1-35-2e-a4-48-50-64-d6-f2-bb-8a-f3-3d-87-d5-75-1d-9e-ef-e3-e3-aa-7e-29-5b-6d-a6-ed-e2-19-4a-a6-10-10-f2-55-e1-3d-c1-56-fe-5e-15-9f-d5-98-75-dd-b7-09-a9-73-97-04-ed-1e-bb-af-3c-89-53-d7-2e-9b-d7-9b-23-9a-3a-e4-8b-a0-a9-64-56-f3-03-e2-4d-2c-72-eb-20-fd-3e-27-3c-b5-d9-35-d2-1b-8f-df-ce-6d-da-8e-3c-a0-a4-4d-65-95-9e-2d-17-86-c5-d1-9b-ae-d6-3b-5c-fd-34-7a-cc-cf-9e-d8-18-4a-ef-21-fa-95-3b-ca-86-97-2a-07-2c-96-df-be-e6-f1-d4-22-b7-a1-da-2f-eb-5b-69-e0-e0-9b-7a-88-15-b9-d2-24-ea-41-6b-46-dc-e3-6f-fc-1a-e3-10-a4-42-88-6a-6f-9e-dd-c0-66-28-86-d2-71-cb-5b-67-69-82-f3-9f-13-37-78-1e-1d-14-c7-c1-25-87-82-e5-90-9e-90-0e-be-ee-e5-98-b8-6f-ea-17-d4-6e-9c-e8-75-02-4d-ed-11-c6		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:02:28 p. m. - 30/03/2022 12:02:28 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:02:29 p. m. - 30/03/2022 12:02:29 p. m.	Índice:	270651760
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:02:30 p. m. - 30/03/2022 12:02:30 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637842385493689042	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	HF7mIV+gllp+EEWv0c1dEnQraLQ=		

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:18:55 p. m. - 30/03/2022 05:18:55 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1a-7d-a6-14-14-35-d4-c2-8a-b0-df-f0-ed-12-ac-0b-b2-e5-60-d7-4b-65-5f-bd-24-f1-80-a8-9a-06-07-99-a1-75-e2-8d-29-94-53-b3-fb-c3-a7-04-67-06-9f-a9-b4-42-88-19-fd-39-41-41-63-02-1a-3b-0b-67-cb-11-f0-14-d7-dd-fe-f2-72-02-76-14-da-57-8c-e6-b7-b8-73-1b-cf-d3-e7-df-48-1a-90-b7-49-d9-bf-ba-b5-33-7c-72-88-24-3a-8f-b8-3c-81-fb-8f-86-50-3a-41-27-b5-b8-6e-b4-cf-29-bc-9e-a7-78-30-77-66-68-7f-2b-b6-18-a7-e6-6a-69-74-00-31-3a-8e-d3-4a-7f-6e-a5-03-b7-4b-5c-76-be-29-e4-b7-ff-5a-ec-48-21-ee-84-08-6a-bb-7f-89-f6-e2-32-de-43-7c-a4-c6-82-cf-58-98-f4-6f-46-1a-c5-ef-48-09-c3-cd-e6-bb-06-d8-01-cf-c6-ed-dc-af-a5-17-d7-0f-67-aa-a6-6f-a7-40-36-9b-2d-c9-cc-a6-87-a4-09-ab-b5-18-f6-4d-53-6f-c9-f2-20-6b-ec-bb-45-e1-28-ce-07-5e-a2-50-7b-20-cd-5d-0c-bc-54-08-88-e2-07-ef-72-92-ec-56-17-49-e5		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:20:09 p. m. - 30/03/2022 05:20:09 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:20:10 p. m. - 30/03/2022 05:20:10 p. m.	Índice:	270663332
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:20:12 p. m. - 30/03/2022 05:20:12 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637842576100468055	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	I0KQcT57ZvgrWIN88VVBVYK9Bzg=		